



LICITACION PÚBLICA: LIC-SH-001-2013

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, PROMOCION Y MASIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA NO AL CONTRABANDO DECIGARRILLOS Y LICORES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo I del Título III del Decreto 734 de 2012, este proceso de selección se llevara a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS: 30 de Julio de 2013, en la página web: www.contratos.gov.co

PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS: 16 de agosto de 2013, en la página web www.contratos.gov.co.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de Pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP (<http://www.contratos.gov.co> – Licitación Pública – Numero de proceso – **LP-SH-001-2013** o verificarlo en medio físico en el despacho de la Secretaría de Hacienda ubicada en el centro histórico, calle 34 No. 4-21 , en el horario comprendido entre las 8:00 a.m y las 12:00m y de 2:00 p.m hasta las 06:00 p.m, hasta la fecha de cierre, día en el cual el horario será determinado en el acto administrativo de apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total del presente proceso de selección corresponde a la s **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS** .(638.113.500). La GOBERNACION DE BOLIVAR cancelará el valor del contrato resultante con base en los siguientes CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, expedidos por el Director de presupuesto de la Gobernación de Bolívar, una vez se cumpla con el objeto contratado y este sea recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

CRITERIOS HABILITANTES: Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, y las condiciones de Experiencia General y Especifica.



LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 30 de Julio de 2013

CONVOCATORIAS A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS; De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° del Artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Gobernación del Departamento del Cesar, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultar la página web: Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co. Y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así: Actualmente el estado colombiano tiene vigentes los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos.

De esta manera se procede a determinar bajo qué acuerdos internacionales o tratados de libre comercio, se encuentra cobijado el proceso de contratación convocado:

1. TLC- Colombia –Chile

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación. El umbral establecido para la contratación de bienes y servicios es superado teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

2. TLC Colombia- El Salvador, Guatemala y Honduras

En este Acuerdo no se pactaron umbrales, por lo que las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están cubiertas. Por lo anterior y teniendo en cuenta los cambios establecidos por la Ley 1150 de 2007, todas las contrataciones realizadas usando las modalidades de selección pública, abreviada y concurso de méritos, están cubiertas.

Es aplicable para El Salvador y Guatemala, no para Honduras.

3. 3. TLC Colombia-México

Por ser del nivel sub-central se encuentra excluido.

4. TLC Colombia-Estados AELC (EFTA)

El umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

5. TLC Colombia-Canadá



El Departamento de Bolívar no se encuentra incluido, toda vez que no se supera el umbral de aplicabilidad con el valor del presupuesto oficial del proceso.

6. TLC Colombia-EE.UU.

El Departamento de Bolívar no se encuentra incluido, toda vez que no se supera el umbral de aplicabilidad con el valor del presupuesto oficial del proceso.

**ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO MARTÍNEZ THERÁN
SECRETARIO DE HACIENDA**